

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción (aprobación de proyecto) del proyecto de: sustitución de transformador de potencia de la subestación 132/400 kv de Almazán en el término municipal de Coscurita (Soria). Expte. IE/AT/49-2019.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa y Autorización de Construcción de la instalación: Sustitución de transformador de potencia de la subestación 132/400 kv de Almazán en el término municipal de Coscurita (Soria) cuyas características principales se señalan a continuación:

a) *Peticionario*: Iberenova Promociones, S.A.U.

b) *Objeto*: Proyecto para la sustitución de un transformador de potencia de 300 MVA por otro de 400 MVA, 132/400 kV para adecuación de la capacidad de conexión de la red de Iberenova Promociones, S.A.U., todo ello en el T.M. de Coscurita (Soria).

c) *Características*:

- Sustitución del transformador existente TP III 300 MVA, 400/138/33 kV, YNa0d11 por un nuevo transformador TP III 400 MVA, 400/138/33 kV, YNa0d11.

- Construcción de cimentación autocontenida de hormigón con sistema de retención de aciete en caso de fuga y adaptación del vial de acceso.

d) *Presupuesto ejecución material*: 1.857.617,62 €.

e) *Órgano competente para resolver*: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energía.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas”.

Soria, 30 de julio de 2020.– El Jefe del Servicio, Manuel López Represa.

1503

BOPSO-91-10082020